

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

En Longavi, siendo las 10:25 hrs. del día Martes 09 de Febrero del 2010 se reúne el Concejo Municipal de Longavi presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna Don Cristian Menchaca Pinochet, actuando de Secretario Municipal la Srta. Valeria Arancibia Jaque, Directora de Obras Municipales y con la asistencia de los Concejales, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Ricardo Latrach Ponce, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Manuel San Martín Romero, Sr. Pedro González Lizana y Sra. Marta Garrido Vallejos.

TABLA

- 1.- Lectura Acta sesión anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Aprobación cargos con asignaciones en Depto. Salud.
- 4.- Aprobación Proyecto PGE 2010.
- 5.- Entrega y aprobación de modificaciones presupuestarias.
- 6.- Aprobación patente de bebidas alcohólicas.
- 7.- Aprobación modificación horario funcionamiento pub y otros.
- 8.- Presentación Subvención Municipal
- 9.- Varios.

Leída el Acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad con la observación realizada por el concejal Sr. Jara, respecto a modificar la cantidad y valor de entradas de Festival Longaví Canta 2010, acordadas en dicha sesión de concejo, descritas como sigue:

BONOS PREMIUM	50	\$ 15.000
BONOS	450	\$ 10.000
ENTRADA GENERAL	2000 (VIERNES Y SABADO)	\$ 2.000
ENTRADA GENERAL	2000 (DOMINGO)	\$ 3.000

También se considera la observación del concejal Sr. González, el cual se acercará a oficina de partes con secretaria para verificar y corregir lo indicado en acta de sesión anterior.

▪ **Correspondencia.**

No hay.

▪ **Aprobación cargos con asignaciones en Depto. Salud.**

El Sr. Patricio Rodríguez, funcionario encargado de Finanzas Depto. Salud, hace entrega al Honorable Concejo Municipal, de informe respecto a las asignaciones de responsabilidad del Depto. de Salud, en cumplimiento a lo establecido al Art. 45 de la Ley N° 19.378 “Estatuto de atención

Primaria”, que establece el otorgamiento de asignaciones especiales de carácter transitorio, para los siguientes funcionarios:

Cristian Aguilar Quezada, encargado de mantenimiento vehículos, por \$ 104.500

Lucía Amigo Maureira, encargada Programa de Salud Mental, por \$ 75.750

Alejandra Aravena Almuna, encargada Programa Postrados, por \$ 73.150

Claudio Bravo Araya, Administrador Depto. Salud, por \$ 1.045.000

Alvaro Cadegán Gálvez, Paramédico Lomas de Polcura, por \$ 41.800

Los cuales corresponden a asignaciones mensuales, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2010, por las funciones descritas en dicho informe.

El concejal Sr. Latrach, comenta que de acuerdo a la Ley n° 19.378, se establecen porcentajes, pero sabiendo que es facultativo del concejo considera que existe una asignación que sobrepasa los porcentajes establecidos en la ley, consultando respecto si ya se canceló dicha asignación en el mes de enero, sin tener el pronunciamiento del concejo y si dicha decisión se encuentra respaldada.

El funcionario Sr. Rodríguez informa que de acuerdo a las consultas realizadas a la Contraloría Regional es factible siempre y cuando exista la disponibilidad presupuestaria, la cual fue incorporada en el presupuesto municipal aprobado el 15 de diciembre del 2009, además de indicar que sólo corresponde ahora ser ratificada por el concejo.

El concejal Sr. Latrach, comenta que dicho procedimiento es evadir la legalidad y que en presupuesto municipal entregado y ya aprobado sólo se entregó el listado de funcionarios, agregando que existe el ánimo de tratar de no cumplir lo estipulado en la ley, hablando ya de hechos consumados y que debería de haberse regularizado en la primera sesión del mes de enero del presente año.

El Sr. Alcalde comparte plenamente lo argumentado por el concejal Sr. Latrach, y comenta que se deben de asumir los errores, además de creer que no existió ninguna mala intención de parte de la dirección al proceder a autorizar la cancelación de dichas asignaciones respectivas.

El concejal Sr. San Martín, manifiesta que dicho informe no tiene nombre y firma de responsabilidad del funcionario que corresponda del Depto. de Salud, además de indicar que debiera ser el Director de Salud Municipal quien haga entrega de dicho informe y exponer al concejo el respaldo que corresponda.

El Sr. Alcalde acoge positivamente la sugerencia del concejal Sr. San Martín.

El concejal Sr. Jara comparte las opiniones expresadas además de indicar que el Director Sr. Ricardo Parada es quien debe entregar dicho informe firmado en donde se estipulan cada una de las funciones de las personas descritas anteriormente.

El concejal Sr. Latrach, indica que de ser acogida las explicaciones del Director de Salud Municipal, una vez que vuelva de su feriado legal, puede ser rechazada o aprobada tal asignación, procedimiento que fue obviado y considerado como un acto grave.

El Sr. Alcalde informa que no debiera de usarse de mala manera el concepto grave y de existir dicha irregularidad sugiere instruir el sumario administrativo respectivo para determinar las responsabilidades a los funcionarios que correspondan, recalcando que dichos fondos se consideraron en presupuesto municipal 2010.

El concejal Sr. San Martín reitera que es prudente y sano que el Director de Salud entregue el informe explicando y asumiendo su responsabilidad en el error cometido.

El Administrador Municipal, Sr. Luis Alvarez propone que en próxima sesión se programe la visita del Director de Salud, para presentar el informe, una vez que se reintegre de su feriado legal.

Dado lo anterior y luego de diversos comentarios se acuerda suspender dicha aprobación hasta la vuelta del Director Sr. Ricardo Parada.

▪ **Aprobación proyecto PGE 2010.**

El Sr. Administrador Municipal, Don Luis Alvarez O., presenta al Honorable Concejo Municipal para aprobación el proyecto denominado “MEJORAMIENTO SECTOR URBANO Y CIERRE CANCHA N° 2 ESTADIO MUNICIPAL, LONGAVI”, por la suma de \$ 13.200.000, por los meses de febrero, marzo y abril, el cual será financiado por el Aporte PMU -EC, Modalidad IRAL 1° cuota 2010 y aporte municipal, desglosado como sigue:

Aporte PMU	\$ 9.274.000
<u>Aporte Municipal</u>	<u>\$ 3.926.000</u>
Total	\$ 13.200.000

Lo anterior es llevado a votación, aprobándose por unanimidad.

▪ **Entrega y aprobación modificaciones presupuestarias.**

El Sr. Patricio Rodríguez, funcionario encargado de finanzas del Depto. Salud Municipal, hace entrega al honorable concejo municipal de suplementación presupuestaria, la cual se detalla como sigue:

CODIGO	DETALLE	AUMENTO INGRESOS	AUMENTO GASTOS
1150503	De otras entidades publicas	18.175	-
2152101	Personal de Planta	-	9.150
2152102	Personal a contrata	-	8.950
2152103	Otras remuneraciones	-	75
	TOTALES	18.175	18.175

El Administrador Municipal Sr. Luis Alvarez, hace entrega al honorable concejo municipal de suplementación presupuestaria, la cual se detalla como sigue:

CODIGO	DETALLE	AUMENTO INGRESOS	AUMENTO GASTOS
0702000	Venta de servicios	18.391	-
2101004	Prestación de servicios comunitarios	-	800
2208011	Servicio producción de eventos	-	17.391
2904000	Mobiliario	-	200
	TOTALES	18.391	18.391

El funcionario de salud Sr. Patricio Rodríguez recuerda al honorable concejo municipal de modificación presentada en sesión anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

La funcionaria del Depto. de Educación Municipal Srta. María Eugenia Vásquez recuerda al honorable concejo municipal de las dos modificaciones presentadas en sesión anterior, las cuales son aprobadas por unanimidad, con la observación del concejal Sr. Jara, de no haberse considerado en el acta la modificación presupuestaria por un monto de M\$ 54.000, la cual deberá de incorporarse.

El Administrador Municipal Sr. Luis Alvarez, recuerda al honorable concejo municipal de modificación presentada en sesión anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

▪ **Aprobación patente de bebidas alcohólicas.**

Se le recuerda al honorable concejo municipal de patente presentada en sesión anterior a nombre del Sr. Héctor Antonio Muñoz Valenzuela, por concepto de transferencia y traslado de patente desde Pasaje La Copa a 1 Sur N° 14, clasificada en la letra H), art.3° de la Ley N° 19.925 sobre expendio y Consumo de Bebidas alcohólicas, por giro Minimercado de bebidas alcohólicas.

El concejal Sr. Latrach, consulta por informe de DAF respecto del distanciamiento mínimo para este tipo de locales.

El Director DAF, Sr. Carlos Encina, explica que es el mismo tratamiento que se le da al otorgamiento de patente de los supermercados, por lo cual no se le exige el distanciamiento.

Luego de diversos intercambios de opiniones se lleva a votación dicho traslado de patente aprobándose por unanimidad, con la observación que se aprueba como Minimercado de Comestible y abarrotes, en donde se puede tener expendio de bebidas alcohólicas establecido en la ley.

▪ **Aprobación modificación horario funcionamiento Pub y otros.**

El Administrador Municipal presenta solicitud de autorización para extender funcionamiento de Pub y similares hasta las 04:00 hrs., establecido en la ley por lo que queda del mes de febrero.

Luego de un intercambio de opiniones se lleva a votación aprobándose por unanimidad, estableciéndose que para los días del Festival Longaví Canta 2010, a realizarse los días viernes 12, sábado 13 y domingo 14 de febrero sea hasta las 05:00 hrs.

▪ **Aprobación subvención municipal.**

La Directora (S) del Dideco Srta. Vivian Espinoza P., presenta al Honorable Concejo Municipal las siguientes subvenciones municipales, las cuales se detallan como siguen:

1era Subvención Municipal: JJVV Lomas de la Tercera, por un monto de \$ 100.000, por concepto de financiar Festival de verano del sector.

Se tiene presente que dicha organización cuenta con personalidad jurídica vigente, que se encuentra inscrita en los registros de transferencias de organizaciones para recepción de fondos públicos.

2da Subvención Municipal: Unión Comunal de Fútbol de Longaví, por un monto de \$ 1.200.000, por concepto de gastos de honorarios secretaria.

Se tiene presente que dicha organización cuenta con personalidad jurídica vigente, que se encuentra inscrita en los registros de transferencias de organizaciones para recepción de fondos públicos y tiene al día su rendición de subvención anterior.

3era Subvención Municipal: Club Deportivo Unión Longaví, por un monto de \$ 132.780, por concepto de 20 planchas de zinc para reparación techo sede social, en stock municipal.

Se tiene presente que dicha organización cuenta con personalidad jurídica vigente, que se encuentra inscrita en los registros de transferencias de organizaciones para recepción de fondos públicos.

El concejal Sr. San Martín, sugiere no rebajar más del 50% de la solicitud de subvención del Club Deportivo Unión Longaví, teniendo en consideración la trayectoria de dicho club.

El Sr. Alcalde manifiesta que se debe ser criterioso y realista, comentando que la Dirección de Desarrollo Comunitario hace lo posible para considerar en su evaluación cada una de las solicitudes de subvención que se presentan a este municipio, tales como clubes deportivos, JJVV, Comités de viviendas entre otros, además se debe considerar siempre que el otorgamiento de dichas subvenciones deben estar respaldadas financieramente.

El concejal Sr. San Martín comenta no compartir lo informado por el Sr. Alcalde y no estar de acuerdo, explicando que su postura es la de no tener la intención de restarle a otras subvenciones para incrementar la del Club Deportivo Unión Longaví, sólo sugiere considerar la totalidad de los solicitado por dicho club.

Luego de un amplio intercambio de opiniones el concejal Sr. San Martín retira su sugerencia para continuar con el curso de la subvención.

Las tres subvenciones descritas anteriormente son llevadas a votación, aprobándose las tres por unanimidad.

▪ **Varios.**

El Sr. Alcalde, presenta formalmente al abogado Sr. Nelson Muñoz como el Asesor Jurídico de esta Municipalidad, el cual también asesora al Departamento de Educación Municipal, además propone que la tercera sesión del mes de febrero se realice el día jueves 26/02/10 a las 15:00 hrs., la cual es acogida favorablemente.

El Sr. Administrador Municipal hace entrega al honorable concejo municipal para conocimiento, de deuda neta de la municipalidad, educación y salud, además de set de información respecto a patentes pendientes a la fecha.

El concejal Sr. Latrach informa de la situación que presenta los vecinos del sector de Lomas de Vásquez, respecto al problema permanente del agua, para lo cual el Administrador Municipal informa de las gestiones que este municipio ha realizado para solicitar la reasignación de los recursos, pero lamentablemente no se ha tenido respuesta. Se informa que existe la preocupación de parte del municipio, para lo cual el funcionario de la unidad de Secplac, Don Armando Fuentes, es el funcionario a cargo de gestionar dichos recursos.

Luego de diversas opiniones el presidente del concejo manifiesta que se están realizando las gestiones para solicitar la reasignación de los recursos, además de cancelar la deuda pendiente con la empresa que realizó el primer sondaje en dicho sector en el año 2004, que lamentablemente la administración anterior desconoció y no canceló.

El concejal Sr. Latrach consulta si se licitará el servicio de aseo, para lo cual la Directora de Obras Municipales presente le informa que el contrato que se mantiene con la empresa Starco se encuentra vigente hasta el mes de diciembre del año 2010. Además solicita considerar un paramédico para posta del sector de Lomas de Vásquez.

El concejal Sr. González manifiesta su preocupación respecto a la gran cantidad de moscas que hay en dependencias del Sapu y de las altas horas de espera que pacientes deben permanecer en consultorio hasta que el servicio de traslado se haga efectivo, solicita evaluar dicha situación. Además informa de la poca existencia de libros que posee la Biblioteca, más del 50% y del desorden que existe en las pertenencias del museo de Hermanos Campos, informando también del cobro de fotocopias no normados.

El concejal Sr. González comenta de luminarias encendidas en sector vuelta Sta. Eugenia.

El concejal Sr. Araya, manifiesta del problema permanente que existe en Población frente a Escuela La Quinta, del mal estado de luminarias, además del mal estado del puente del sector El Tranque, para lo cual el Sr. Administrador Municipal informa que ya fue oficiado a Vialidad Provincial. También informa que el horario de atención de postas rurales no se está respetando, para lo cual solicita ser evaluado.

La concejal Sra. Garrido informa de reunión que asistió en gobernación por proyecto de bocatomas río Achibueno para diversos canales de la comuna, en conjunto con funcionarios de Indap, canalistas y vecinos. Además hace entrega de carta del Sr. Luis Ramos por oferta de terreno, la cual se ingresará a oficina de partes.

El concejal Sr. Jara manifiesta de la subvención pendiente del comité de vivienda Villa Ilusión desde el mes de octubre por concepto de cancelación de deuda energética y solicita que sea evaluada nuevamente para coordinar con Directora de Dideco. Además informa y solicita la reparación de luminarias, áreas verdes y zona de juegos de Villa San Lorenzo. También solicita estudiar la factibilidad de instalar lomo de toro en acceso a misma villa, específicamente en Pasaje La Copa, para lo cual el Sr. Alcalde recibe positivamente tal petición e informa que será analizado dentro del comité técnico. Respecto al transporte escolar sugiere considerar como requisito incorporar en las bases de licitación, el contrato laboral de los choferes.

El concejal Sr. Jara solicita estudiar la posibilidad de rebajar a los niños el valor de entradas al festival Longaví Canta 2010, para lo cual se explica que el festival es para adultos, si van niños será bajo la responsabilidad de los padres y deberán cancelar el mismo valor.

El concejal Sr. San Martín sugiere realizar poda de árboles con la finalidad que las señalizaciones de tránsito posean mayor visualización para los conductores. También solicita retomar la sugerencia de que el concejo en pleno recorra las calles de Longaví urbano y programar una campaña de comuna limpia motivando a los vecinos de Longaví urbano a limpiar sus fachadas principales para que en conjunto con el municipio de realice la extracción de escombros, para luego aplicar lo establecido en ordenanza local.

El concejal Sr. San Martín informa de desnivel de solera que existe en calle 2 oriente entre 4 y 5 norte con la finalidad de evitar futuras inundaciones, además informa de los estacionamientos de vehículos que establece la ordenanza no se estarían respetando como es el caso de la calle 1 poniente entre 1 y 2 norte, 1 oriente entre 1 y 2 norte y en calle 2 poniente entre 1 y 2 norte, para lo cual solicita fiscalización y regularización.

El concejal Sr. San Martín informa que en sector de Vega del Molino sería conveniente programar 1 día al mes la visita a dicho sector de un paramédico para la atención de los vecinos, pudiendo habilitar casa existente en dependencias de escuela municipal del sector.

Se da término a la sesión a las 13:05 hrs.